

SE DESTINARÁN \$2 BILLONES PARA EL PROGRAMA

Bogotá será la primera ciudad con Política de Transparencia

● La corrupción se ha convertido en una amenaza para la gestión administrativa: Veedor Distrital

BOGOTÁ SE convertirá en la primera ciudad del país en implementar una política pública de transparencia. Para el desarrollo de este objetivo se destinarán más de \$2 billones en la próxima década.

Esta será la manera de enfrentar el fenómeno de la corrupción. En efecto la Veeduría Distrital y la Alcaldía de Bogotá aprobaron el documento Conpes que le da vida por los próximos 10 años a la primera Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción (Ppdtinc).

Con su puesta en marcha la Administración Distrital mitigará el impacto negativo de prácticas corruptas en los sectores público y privado, al tiempo que se fortalece la gobernabilidad en las instituciones, con el involucramiento de la ciudadanía; de actores de la sociedad civil; de los gremios y de la academia, alrededor de cuatro componentes: i) Transparencia; ii) Integridad; iii) Medidas Anticorrupción; y iv) Capacidades Institucionales.

Una amenaza

“La corrupción se ha convertido en una amenaza directa para la gestión administrativa, la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía y la garantía de



LA POLÍTICA contempla unos compromisos que deberá asumir y apropiarse toda la ciudadanía./ENS

derechos fundamentales; esta ha afectado el desarrollo de la ciudad y generado la debilidad institucional del Distrito Capital para prevenir, investigar y sancionar prácticas corruptas”, explicó el Veedor Distrital, Jaime Torres-Melo.

Se espera que con la implementación de esta Política Pública Distrital haya un compromiso directo, en primera instancia, de los servidores y contratistas del sector público, especialmente de los 15 sectores de la Administración Distrital y las 20 Alcaldías

Locales, así como de las 56 entidades públicas distritales, las tres entidades de control: Veeduría Distrital, Personería de Bogotá y Contraloría de Bogotá, y el Concejo de Bogotá.

Este es un paso importante que se complementa con los resultados que viene obteniendo la ciudad en materia de gestión pública: “Bogotá obtuvo un resultado sobresaliente en el índice Departamental de Competitividad 2018, ubicándose en el primer lugar, es decir, los ciudadanos viven en una ciudad con los

más altos estándares nacionales de competitividad. Me siento orgulloso por la calidad de las instituciones que tenemos y los invito a confiar en la capacidad de las instituciones que están impulsando una Nueva Bogotá y a participar en la consolidación de la hoja de ruta trazada por la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción”, manifestó el alcalde Enrique Peñalosa.

Hoja de ruta

Esta nueva hoja de ruta, que se inscribe desde hoy en la agenda pública de la ciudad, responde a las metas del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos”, para inducir cambios trascendentales en la ciudad en materia de Gobierno abierto, transparencia y lucha contra la corrupción.

“La Política Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción será la base de una serie de acciones que viene implementando Bogotá para hacer más transparente y eficiente su gestión”, destacó Raúl Buitrago Arias, secretario general de la Alcaldía de Bogotá.

La Política contempla unos compromisos que deberá asumir y apropiarse toda la ciudadanía.

Camacol se la juega por la Calle 90

ENTIDADES públicas y privadas, y los residentes del sector, firmaron hoy el Pacto de Sostenibilidad Calle 90. Camacol Bogotá y Cundinamarca se sumó a esta iniciativa liderada por la Defensoría del Espacio Público que busca concertar acciones de intervención, mejoramiento, pedagogía, autorregulación, pertenencia y cultura ciudadana en el espacio público.

“En Camacol B&C tenemos un fuerte compromiso con la construcción de ciudades de calidad y el desarrollo sostenible. Por eso, con la firma de este pacto buscamos recuperar y mantener un polígono muy importante para la ciudad. Eso lo lograremos gracias al marco jurídico, que mediante los Decretos Distritales 540 y 552, hará posible los objetivos del pacto”, explicó la gerente de la Regional, Martha Moreno Mesa.

Para lograr sostenibilidad en el espacio público que se pretende con este pacto, se identificaron tres aspectos fundamentales. El primero es realizar un análisis minucioso de las dinámicas económicas, ambientales y sociales del sector. En esta labor ya se ha avanzado entre las entidades participantes y se han identificado seis frentes de trabajo y 25 proyectos específicos que mejorarían la calidad de vida de todos los usuarios y residentes de este sector. Dichos frentes de trabajo incluyen, por ejemplo, la renovación y recuperación de andenes y zonas verdes, gestionar la oferta de parqueaderos, seguridad y un fuerte componente social.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCION DISTRICTAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA - DIB NOTIFICACIÓN POR AVISO

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Que el Jefe de la Oficina de control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, profrío para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
2018EEZ25635	2018EEZ25635	CONSTANZA ARISTIZABAL MORA	52.144.722	VEHÍCULOS	BCR129	AUTO DECLARATIVO	19-11-18	2014	CL 146 128 40	22/11/2018	DIRECCIÓN ERRADA
2018EEZ25637	2018EEZ25637	LINDA GALVIS	51.836.716	VEHÍCULOS	BK369	AUTO DECLARATIVO	19-11-18	2014	AK 49A 78 25	22/11/2018	DIRECCIÓN ERRADA
2018EEZ25638	2018EEZ25638	JOHN EDWIN FORERO AGUIRRE	80.852.389	VEHÍCULOS	BOK056	AUTO DECLARATIVO	19-11-18	2014	AC 65 87 32	22/11/2018	DIRECCIÓN ERRADA
2018EEZ25639	2018EEZ25639	RAMON ALVARO VALENCIA POSADA	19.283.028	VEHÍCULOS	BPI725	AUTO DECLARATIVO	19-11-18	2014	KR 5 18 81 AP 501	22/11/2018	DIRECCIÓN ERRADA
2018EEZ25640	2018EEZ25640	ANGELA AZUCENA CASAS RODRIGUEZ	1.030.559.637	VEHÍCULOS	BQJ50	AUTO DECLARATIVO	19-11-18	2014	CL 54C 97 20 SUR	22/11/2018	DIRECCIÓN ERRADA
2018EEZ25644	2018EEZ25644	LUIS URIEL HERNANDEZ MURILLO	17.328.612	VEHÍCULOS	CZJ275	AUTO DECLARATIVO	19-11-18	2014	KR 30 13 12	22/11/2018	DIRECCIÓN ERRADA
2018EEZ25645	2018EEZ25645	LUCERO HURTADO GIRALDO	52.734.233	VEHÍCULOS	DCC710	AUTO DECLARATIVO	19-11-18	2014	DG 48 54 27	22/11/2018	DIRECCIÓN ERRADA
2018EEZ25646	2018EEZ25646	ANGELICA MARINA GARCIA NIEBLES	39.056.577	VEHÍCULOS	DDV308	AUTO DECLARATIVO	19-11-18	2014	CL 106 14 40	22/11/2018	DIRECCIÓN ERRADA
2018EEZ25653	2018EEZ25653	JAIR ESTEBAN SUAREZ RIVERA	79.750.904	VEHÍCULOS	NOC10C	AUTO DECLARATIVO	19-11-18	2014	CL 2 N 32A 14	22/11/2018	DIRECCIÓN ERRADA
2018EEZ25660	2018EEZ25660	LUISA FERNANDA RAIGOSA MOLINA	43.879.491	VEHÍCULOS	REG397	AUTO DECLARATIVO	19-11-18	2014	CL 25 N 69 47	22/11/2018	DIRECCIÓN ERRADA
2018EEZ25662	2018EEZ25662	ALIRIO RUIZ DAZA	8.191.440	VEHÍCULOS	RG0582	AUTO DECLARATIVO	19-11-18	2014	CL 26 69 69	22/11/2018	DIRECCIÓN ERRADA
2018EEZ25663	2018EEZ25663	ANA MILENA MARIN PATIÑO	53.116.374	VEHÍCULOS	RIZ949	AUTO DECLARATIVO	19-11-18	2014	AC 3 52B 20	22/11/2018	DIRECCIÓN ERRADA
2018EEZ25666	2018EEZ25666	MARIA VICTORIA LOPEZ COPETE	52.265.227	VEHÍCULOS	RZJ464	AUTO DECLARATIVO	19-11-18	2014	KR 1A 19 34	22/11/2018	DIRECCIÓN ERRADA
2018EEZ25668	2018EEZ25668	JUAN ROSENDO CASTELBLANCO CIRCA	19.254.068	VEHÍCULOS	SBH703	AUTO DECLARATIVO	19-11-18	2014	KR 69 BIS 36 91 CA	22/11/2018	DIRECCIÓN ERRADA
2018EEZ25669	2018EEZ25669	NURY MONTOYA RIVAS	55.058.348	VEHÍCULOS	SGH661	AUTO DECLARATIVO	19-11-18	2014	CL 90 6 22	23/11/2018	DIRECCIÓN ERRADA
2018EEZ25670	2018EEZ25670	JEFFERSON ALEXANDER RUIZ GARCIA	1.030.563.165	VEHÍCULOS	UUS24C	AUTO DECLARATIVO	19-11-18	2014	AC 69A 38 63 SUR	22/11/2018	DIRECCIÓN ERRADA
2018EEZ25671	2018EEZ25671	SINDY KATHERIN TORRES ALMANZA	1.023.888.936	VEHÍCULOS	UWV734C	AUTO DECLARATIVO	19-11-18	2014	KR 2 31 09 SUR	23/11/2018	DIRECCIÓN ERRADA
2018EEZ25675	2018EEZ25675	LUIS HERNEY SARMIENTO RODRIGUEZ	1.014.199.252	VEHÍCULOS	YFA49C	AUTO DECLARATIVO	19-11-18	2014	CL 69 69 37	22/11/2018	DIRECCIÓN ERRADA

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Oficina de Control Masivo y el de Apelación que deberá interponerse ante el jefe de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, los cuales deberán radicarse en las ventanillas de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda en la Carrera 30 No. 25 - 90, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente aviso.

JOHN ALEXANDER BARBOSA CRISTANCHO
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal
Subdirección de Educación Tributaria y Servicio